

# Hito 1

Señor Director:

Observando la resolución de la controversia del Hito 1, con las instalaciones argentinas que sobrepasaron el límite con Chile, y viendo las disparidades ofrecidas por el país vecino como solución —modificar nuevamente los límites hasta el verano y luego comprometerse a dar una salida breve—, sólo queda en evidencia que el Estrecho de Magallanes es, sigue y seguirá siendo un punto de interés geopolítico en el espacio austral-antártico, que se encuentra bajo soberanía chilena de acuerdo a los tratados vigentes.

**Karen Manzano Iturra**

*Instituto de Historia Universidad  
San Sebastián*